

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

España y Portugal.—Un mes.....	8 ptas.
Trimestre.....	9 "
Semestre.....	16 "
Año.....	30 "
Antillas españolas.—Trimestre.....	38 "
Semestre.....	75 "
Año.....	150 "
Filipinas.—Semestre.....	50 "
Año.....	98 "
Estados de la Unión postal.—Trimestre.....	18 "
Semestre.....	35 "
Año.....	68 "
Estados no convenidos.—Trimestre.....	21 "
Semestre.....	40 "
Año.....	78 "

NÚMERO SUELTO 10 CÉNTIMOS

SOCIEDAD FUNDADORA DE «LA JUSTICIA»

En el contrato de constitución, celebrado en 7 de Diciembre último, la Sociedad determinó la significación política que había de tener el periódico, consignando la base siguiente:

«Los comparecientes se asocian para crear y sostener un periódico diario en Madrid por tiempo indeterminado, que se denominará LA JUSTICIA, y se consagrará:

»Como fin permanente, á propagar los principios de la Democracia con su forma genuina, »la República, representando constantemente »dentro de la comunión republicana una tendencia reformista progresiva, y manteniendo »la necesidad de diferenciar los partidos para »el desenvolvimiento normal y tranquilo de »las instituciones republicanas;

»Y como fin circunstancial, á afirmar la »política de concordia de todas las fuerzas republicanas, para la conquista y consolidación »de sus comunes aspiraciones, sustentando los »procedimientos defendidos por la minoría de »la Asamblea del partido republicano-progresista en Enero de este año.»

Al constituirse la Sociedad eligió un Comité que la representara, compuesto de los señores:

D. Nicolás Salmerón.
D. Eduardo Chao.
D. Rafael Cervera.
D. Gumersindo de Azcárate y
D. José Melgarejo,

los cuales nombraron Director-Gerente á

D. Eduardo Chao.

y á propuesta de éste, Redactor en Jefe de LA JUSTICIA á

D. Antonio Atienza.

El inesperado y repentino fallecimiento del Sr. D. Eduardo Chao, ha dejado vacante el puesto de Director-Gerente que la Sociedad le había confiado, y al cual habría llevado la representación de su consecuencia, de su ilustración, de sus virtudes cívicas y de sus relevantes servicios á la causa de la democracia republicana.

En cumplimiento de lo prescrito en los Estatutos de la Sociedad, el Comité ha nombrado miembro del mismo en sustitución del señor Chao, á

D. Agustín Galindez,
y Director-Gerente, á
D. Francisco Sicilia.

CRÓNICA

INTERIOR

Gran noticia día ayer el Sr. Sagasta á los periodistas que aguardaban el resultado del Consejo de ministros celebrado bajo la presidencia de la regente. «Hay, dijo, que realizar el programa liberal lo es posible.» Nadie podrá tildar de poco meditada estas palabras del Sr. Presidente del Consejo, fruto de veinticinco meses de reflexiones, pero los maliciosos han dado en imaginar que el Sr. Sagasta debe hallarse muy apurado cuando pudiese nada menos que en liberalizarse *pour de bon* y de aquí que tiendan á propagarse los rumores de algo grave y extraordinario que ocurre en el seno del fusionismo, rumores á que hacía referencia, con natural ironía, *El Resumen* de anoche. Que no son estos vanos espejismos que fluye el deseo á la imaginación del colega, lo muestra claramente el aplazamiento indefinido de la crisis que parecía inevitable una vez terminada la discusión del Mensaje.

El Sr. Sagasta no se atreve á meterse en dibujos ni juzga su posición bastante firme para poder sin riesgo suscitar la modificación ministerial que el estado de su partido hace, sin embargo, necesaria y urgente. Solo en el caso de que, en la discusión mencionada, resultara confirmado el fallecimiento político del Sr. Balaguer, se aventuraría el jefe del gabinete á rechazar de sí el cadáver, no en forma de una crisis, sino de una sorpresa, semejante al juego de eubletes que produjo la sustitución del Sr. León y Castillo por el Sr. Albareda. Estas crisis en las sombras encierran menos peligros que las que se producen y resuelven á la luz del día.

Por lo demás (si nos es lícito usar esta locución académica), la conducta del Sr. Sagasta esquivando toda modificación ministerial, es una muestra de su exquisita prudencia; bien que haya situaciones en la vida en las cuales la prudencia, llevada al extremo, resulta una temeridad. Nada más arriesgado que la reparación de un edificio ruinoso; pero si no se le repara, se hunde. De donde cabe concluir que los edificios que han llegado al estado de ruina en que se encuentra el fusionismo, acaban por hundirse de todas maneras. Así lo presagian los recientes desprendimientos de que hemos dado cuenta y á los cuales se añadían anoche como probables el del comité fusionista del distrito de Palacio y alguno de importancia en la Diputación provincial.

Con desusada actividad ha procedido el gobierno en el nombramiento de la Comisión á quien está encomendada la fácil y grata tarea de regularizar nuestra administración ultramarina. Pero como las dignas personas que componen esta Comisión han tomado parte, bajo una forma u otra, en la gestión administrativa cuya reforma se les encomienda, resulta su misión punto menos que irrealizable. El mal en Cuba no es de ahora, según ha declarado el go-

bierno mismo en el preámbulo del decreto en que se crea la Comisión. Ahora bien: ó la Comisión nombrada no propone reforma alguna, ó podrá censurarse á sus miembros el no haber realizado ó reclamado las que juzgaren oportunas, cuando tuvieron para ello medios y autoridad. Difícil ha de ser á los interesados esquivar las consecuencias de este silogismo *bi-corrupto*, que diría el Sr. Pidal.

Nuestro estimado colega *La República* se muestra enteramente conforme con el criterio que hemos expuesto respecto de la fórmula de concentración republicana. Mucho nos complace el ver corroborada nuestra opinión con la autoridad de la del ilustrado diario federal. El manifiesto de los republicanos de Badajoz, que en otro lugar publicamos, prueba igualmente que el sentido de nuestros correligionarios de provincias coincide en este punto con la de *La República* y con la nuestra.

EXTERIOR

El temperamento irritable del czar, tan pronto se aplaca como se excita, manteniendo en Europa el estado de intranquilidad que no se sabe cuándo ha de concluir.

Estamos siempre amenazados de una genialidad, de un momento de mal humor, y á merced del carácter atrabiliario del monarca ruso. Por el pronto parece satisfecho en su amor propio por la publicación en la *Gaceta oficial* del imperio alemán, de los documentos falsificados que tanto ruido dieron, y que se reducen á tres cartas y una nota. Aquellas, dos de las cuales solo aparecen firmadas, son dirigidas por el príncipe Fernando de Coburgo á la condesa de Flandes, hermana del rey de Rumanía; la nota procede del príncipe de Reuss, embajador de Alemania en Viena.

En las primeras, el actual soberano de Bulgaria comunica á la citada condesa que ha recibido excitaciones secretas del gobierno de Berlín animándole para aceptar el trono que se le ofrece (esto ocurría antes de la conferencia de Friedrichsruhe), y exhortándole, una vez elegido, para persistir en la posesión del mismo.

Tomando pretexto de la nota del embajador mencionado para influir en el ánimo de la condesa de Flandes, pide que le ayude, por medio del rey de Rumanía, cerca del czar, y por medio del rey Leopoldo, cerca del emperador de Austria, á fin de que tanto Rusia como el gobierno de Viena modifiquen su actitud con respecto á él y á los asuntos de Bulgaria.

Esta breve correspondencia y el anejo de la nota, debería justamente conmover los ánimos si aún siendo falsa en lo que dice, fuera auténtica en realidad, como procedente del príncipe Fernando y del plenipotenciario germánico, cuyo sello aparece en el documento. Pero ni lo uno ni lo otro es cierto: jamás escribió el Coburgo á la condesa de Flandes, ni nunca el príncipe de Reuss redactó semejante despacho. Queda en pie el secreto de la intriga cortesana, que se ignora dónde y cómo ha nacido, y de qué forma ha llegado hasta las manos del tirano de las Rusias.

Alejandro III debía tranquilizarse, y con efecto, tal resulta de lo que afirman los telegramas. Pero, aplacado con Austria mediante otras explicaciones recibidas de la cancillería de Francisco José, la emprende contra Inglaterra, donde no cesa de amenazar el Asia Central.

Afortunadamente para los ingleses la inercia no es su enemigo, y antes que Rusia pueda mover su terrible caballería hacia el Belutichistan, ya se ha anexionado formalmente estos territorios *la pérdida Albión*, refortificándolos á toda prisa y construyendo una red de ferrocarriles estratégicos que pongan en comunicación activa unas con otras comarcas de la India. Dominado Abderraman; sometido Eyyubkan, dueña la Gran Bretaña del emirato, se encuentra en condiciones favorables para la lucha ó para la resistencia al menos. Si los rusos contaban con la ventaja de las comunicaciones, gracias á los caminos de hierro transcaspianos, hoy se han nivelado las ventajas mismas.

En una de nuestras primeras crónicas hemos hecho notar que lord Salisbury se encontraba en el camino de las transacciones, bien á su pesar, impulsado por las circunstancias. Su política de coerción en Irlanda, no puede ser planteada con toda la rudeza con que desearían los más encarnizados. La comisión agraria ha votado la reducción de las rentas para los colonos del 12 al 14 por 100, y el primer ministro inglés se ha visto obligado á admitir lo que siendo propuesta de Parnell, fué combatido con ensañamiento por los conservadores.

El triunfo pertenece en realidad al gran *old man*, á Gladstone, con quien recientemente ha celebrado una conferencia cierto corresponsal de *El Eco de París*. El eminente jefe radical ha dicho al redactor del colega estas ó parecidas palabras: «Mientras más lo pienso, más me admira! Porque debe Ud. tener presente que con esta reducción acordada, se llega á más de un 32 por 100 de rebaja en las rentas, puesto que judicialmente fueron disminuidas aquellas en un 18 por 100, y ahora, sin ley ni discusión, de una plumada, viene un 14 por 100 de nueva reducción.

Los radicales franceses se muestran muy irritados por el resultado definitivo de las elecciones senatoriales, atribuyendo á la impopularidad del gabinete Tirard que los monárquicos hayan ganado tres puestos.

La mayoría, sin embargo, de los republicanos, duplica el número de los monárquicos elegidos. Casi todos los de aquella procedencia pertenecen á las fracciones moderadas.

Según nuestros informes, el descontento de los exaltados se manifestará al abrirse las Cámaras por una oposición violenta al ministro.

HIPOCRESÍAS

Los lectores de LA JUSTICIA conocen el articulo del real decreto publicado en la *Gaceta* de ayer, por el cual se crea una comisión encargada de redactar los proyectos de ley necesarios para reorganizar la administración en las provincias de Cuba y Puerto Rico. Lo que no conocen, como no lo hayan leído en el periódico oficial, es el preámbulo sabroso y peregrino de dicho real decreto; y como sería una verdadera lástima que dejasen de saborear el sazonado fruto que de su experiencia ha recogido el paternal Gobierno que nos rige, vamos á ofrecerles, un tanto aderezado, para despertar más su apetito.

Ante todo hay que estar prevenido para apreciar la naturaleza del fruto; porque sabido es que no hay que pedir peras al olmo, ni medidas eficaces, que respondan á su objeto, á los gobiernos fusionistas. Lo que sí hay necesidad de confesar, en honor del Sr. Sagasta y de su ingenio, es que ha conseguido lo que se proponía.

El general Salamanca en el Senado le abrumó con la pesadumbre de sus argumentos, le desconcertó con el cuadro de las vergonzosas immoralidades de Cuba, trazado de mano maestra; le puso delante de los ojos el bochornoso contraste que ofrecía la severidad desplegada en Francia por el gobierno, por el Parlamento, por los tribunales, en el asunto de las condenaciones, y la indiferencia incomprensible de las autoridades españolas en la averiguación y castigo de los gravísimos delitos denunciados por la prensa y desde lo alto de la tribuna; y en aquel duro trance, agobiado, acorralado, constreñido, como diría un orador ilustre, por los ciertos golpes que el general Salamanca descargaba sobre su cabeza, tuvo que buscar una salida para salvar la existencia, ya que no el honor de los poderes públicos, y ofreció á la representación nacional que el gabinete nombraría una comisión que estudiase todos los males, pasados, presentes y futuros de la desdichada administración de las Antillas.

Pero mientras esto ofrecía el Sr. Sagasta, juraba para sus adentros que no se saldrían las oposiciones con la suya, y que ya se las compondría él de manera que la comisión investigadora y casi legisladora quedase reducida, como vulgarmente se dice, á nada entre dos platos. Y dirán ahora nuestros lectores: ¿es este el sabroso manjar que contanto preámbulo se nos ofrecía? Sin duda ninguna. Ese es el único fruto que ha producido hasta ahora la fusión: la nada. Y vamos á probarlo, por lo que al asunto de este artículo se refiere.

Comienza el Sr. Sagasta en el preámbulo del real decreto disfrazando la verdad á su soberana, y diciéndole las cosas de manera que no las entienda. Apostamos lo que se quiera á que no hay un solo español que haya entendido el primer párrafo del preámbulo, á menos que sea ministerial; porque entonces, sobre todo si es empleado con etiqueta de los así clasificados por el Sr. Navarro Rodrigo, hay que confesar que lo habrá entendido y hasta se habrá regocijado con lo que aquel logogrifo significaba.

Decir que no han sido estériles los esfuerzos del actual gobierno y los hechos por sus predecesores (¡oh poder del pacto del Pardo!) para moralizar la administración ultramarina, después de haber oído el discurso del general Salamanca, y añadir á renglón seguido que, en lo que toca especialmente á la isla de Cuba, «la regularidad en los actos administrativos y en la recaudación de las rentas públicas deja mucho que desear», viene á ser como si dijéramos que los Juanillos y los Panchamplos no eran precisamente unos bandidos, pero que tampoco eran unos caballeros muy escrupulosos en eso de tomar lo ajeno contra la voluntad de su dueño.

Sale tras de esto el largo y conocido cortejo del celo que todos debemos desplegar para mantener enhiesta la bandera de España, de la reconocida severidad é independencia de los tribunales, de los propósitos del gobierno de destituir á los empleados prevaricadores (cuando cumplan cierto tiempo en su cargo por supuesto) para concluir, poniendo en actividad una comisión, cuyo cometido había quedado en suspenso hace mucho tiempo por gravísimas razones de Estado.

No preguntan ahora los incautos ó los curiosos impertinentes como estando los Cortes abiertos no se llevan estos asuntos de vital interés al seno de la Representación Nacional, para que sean objeto de una amplia y concienzuda información parlamentaria, ni se hagan importunos recordando que Cuba y Puerto Rico tienen sus diputados en el Parlamento, ni tratan de inquirir para qué sirve, si no sirve para estos casos, el ministerio público, ¡no ven palpablemente que de lo que se trata es ni más ni menos de cubrir las apariencias, de tapar las desnudeces, de dejar correr el tiempo, que todo lo gasta y de encomendar el remedio de tantos males á la eternidad, que todo lo sepulta en la sima sin fondo del olvido?

Pues convénzense de una vez y muevan la opinión para que llegue un día, en que reine como soberana, donde hoy impera, profanando su nombre, la arbitrariedad y la ineptitud.

LOS REPUBLICANOS DE BADAJOZ

Ya en nuestro número de ayer dábamos la noticia de haber recibido en esta redacción el manifiesto que los republicanos progresistas y federales de la capital extremeña han dirigido á sus correligionarios de toda España, exhortándoles á que procuren reanudar la coalición pactada en el mes de Marzo de 1886, sin endejar de inquirir quiénes hayan sido los verdaderos responsables de su rompimiento.

La importancia que encierra esta viril y espontánea manifestación de la opinión republicana, la misma circunstancia de producirse este movimiento como de abajo á arriba, no por imposición de dictatoriales mandatos; la solidez de las razones, la templanza de la forma y el tono de profunda convicción que en el documento campean, exigen que lo demos á conocer á los lectores de LA JUSTICIA con toda la extensión que merece.

Tiene su origen el manifiesto en el acuerdo adoptado por unanimidad en un *meeting* de coalición, verificado en el casino democrático de Badajoz el día 8 de Diciembre último. Este acuerdo, transcrito literalmente á continuación del manifiesto, establecía que los asistentes á aquella reunión habían de dirigirse á los partidos republicanos y á todas sus representaciones, mostrándoles la perturbación que la ruptura de la coalición había producido, haciendo un llamamiento al patriotismo de todos, para que la reanudasen sobre las bases de Marzo de 1886, y comenzando por enseñar con el ejemplo que daba la provincia de Badajoz de restablecer en el acto la coalición y de constituir juntas mixtas, locales y provinciales, como se han constituido en efecto.

En cumplimiento de este acuerdo, los comités provinciales republicano progresista y republicano federal de Badajoz han redactado y circulado con profusión por todas las provincias el manifiesto de que venimos hablando. Ya que nos sea imposible transcribirlo íntegro,

no queremos privarnos del placer de insertar algunos de sus principales párrafos:

«Los partidos republicano federal y republicano progresista, dice el Manifiesto, hicieron una coalición pactada por los jefes y aceptada por todos. Esa coalición, que lleva la fecha de 19 de Marzo de 1886 es, tal vez, la obra más importante que ha realizado la democracia republicana desde aquellos tiempos de desastrosa coincidencia, como enseñanza alocente, con la restauración de la monarquía. Solo faltaba á esa concentración de fuerzas el concurso de la derecha republicana, que hubiera tenido al fin que prestarlo, de realizar ese partido alguna misión en la democracia.»

Pasa luego á determinar la importancia de aquella patriótica empresa y la necesidad de volver á intentarla, expresándose de esta suerte.

«La prueba de que aquella coalición vino á llenar las aspiraciones de todos los amantes de la República está, en que inmediatamente después de rota se busca otra fórmula ó, mejor dicho, otra palabra que la reemplace y que venga á significar lo mismo, aunque no sea más que en apariencia. Se ha hablado de *unión*, de *concentración de fuerzas*, de *liga á la inglesa*, es decir, se han buscado palabras ó frases que, significando sustancialmente lo mismo que coalición, puedan servir, sin embargo, para reunir católicamente los elementos republicanos alrededor de una bandera sin principios y aspiraciones definidos, como si para el combate, lo mismo que para después del triunfo, pudiera y debiera ser sus destinos la Democracia á otra cosa que á la vitalidad de las ideas y á la labor constante y decisiva de los partidos políticos.»

La *unión* republicana, tal como ahora al parecer se pretende, la necesidad de la coalición tanto después del triunfo como antes para la lucha, y el carácter limitado y especial del programa publicado por la minoría del Congreso, sugiere á nuestros correligionarios de Badajoz las siguientes juiciosas consideraciones:

«Pero ¿qué es la *unión* imparcialmente analizada? ¿Es ó significa la *unión* de los partidos republicanos, con sus organizaciones, sus jefes, su unidad que da la fuerza y todos los prestigios y medios de acción de que ellos como partidos y solo como partidos pueden disponer? Si esto es ó significa la *unión*, esto era y significaba la coalición. ¿A qué, pues, cambiar de nombre si son una misma cosa?

«Mas para los autores de la *unión*, ésta debe expresarse algo distinto y quizás contrario al de coalición; porque de otro modo hubieran perdido el tiempo en una cuestión de nombre. Esa *unión* que se busca vendría á ser, en todo caso, un conjunto de elementos desgraciados de los partidos que desorganizarían á éstos sin llegar jamás á conseguir su propósito. Fuera de la *unión* así realizada quedarían siempre muchos elementos valiosos que no la aceptarían como aceptación de la coalición, la cual reanuda los partidos en toda su integridad y su esfuerzo tenía que ser más vigoroso, eficaz y decisivo, tanto para la propaganda de las ideas y la lucha en los comicios como para la reivindicación de la Soberanía por los medios extraordinarios que aconsejara la necesidad.»

«La coalición tenía, además, un programa para la lucha y para después del triunfo; con el programa de la coalición se podía derribar y al día siguiente constituir una situación vigorosa que contaría desde luego con el respeto de todos los republicanos á lo convenido para hacer frente en los primeros momentos á los peligros que pudiera traer un cambio fundamental en la política española. La *unión* de elementos, que no sea la de los partidos republicanos en toda su integridad, no tendrá fuerzas para destruir ni tampoco para edificar; porque no cuenta de antemano con una fórmula común aceptada por todos que sirva de garantía para la vida y consolidación de la República misma.»

«El programa de la *unión* republicana publicado por la minoría del Congreso, no se ha dado seguramente para que sirva de bandera común á todos los partidos republicanos; porque, si este hubiera sido su propósito, un espíritu de más anchura debía inspirarla ese programa y al pie del documento estarían las firmas de los diputados posibilistas y la del Sr. Pi y Margall. Si la *Unión* republicana ha querido dar una fórmula para reconstituir el partido del centro republicano, dando en él cabida á importantes individualidades políticas que hasta ahora no estaban afiliadas á ningún partido, entonces el programa de la minoría del Congreso es de *unión*, pero de *unión* para reorganizar y agrupar uno de los partidos y, en este concepto, nadie puede regatearle aplausos. El programa de la *Unión* republicana no es, por tanto, la bandera de la *unión* que pretende reunir á todos los republicanos.»

El manifiesto concreto, en fin, su patriótica exhortación en esta forma:

«La democracia de Badajoz, animada de un gran espíritu de concordia, hace un llamamiento á los republicanos progresistas y federales de todas las provincias de España para que vuelvan á levantar la bandera de la coalición pactada en Marzo de 1886. Si esa solución vino de arriba á abajo y es para todos los republicanos, como lo es para nosotros, la única posible, surja ahora de abajo arriba con la fuerza incontestable que la opinión debe tener en las democracias. Las altas representaciones de nuestros partidos, que deben guardar y guardar seguramente un profundo respeto á la opinión, suscribirán en los propósitos de sus correligionarios la inspiración de su conducta.»

Aparte la satisfacción que produce siempre ver confirmadas con la autoridad de las agencias las propias opiniones, LA JUSTICIA debe congratularse de que esa confirmación tenga, en este caso, una fuerza excepcional; porque los republicanos de Badajoz que han redactado ese manifiesto figuran en el escaso número de los que, sin hacer vano alarde de entusiasmos revolucionarios, han sabido ofrecer serenamente el sacrificio de su vida en testimonio de sus convicciones.

Suscriben este notable documento:
Por el comité provincial republicano progresista: José Moreno Baylen.—Rubén Landa.—José Chacón y Calderón.—Francisco Antonio Garrote.—Antonio Gil.—Isidoro Osorio.—Faustino Naharro.—Juan A. González Giles.—José Domínguez Codes.—Emilio Casado.—Faustino Fernández Zudaya.—Luis Montalbán.—Pedro Martínez Suárez.

Por el comité provincial republicano federal: Narciso Vázquez.—Manuel Rubio.—Vicente Martínez Bao.—Pío Bravo Jurado.—José Paz Rodríguez.—Anselmo Arenas.—Ramón Fernández.—Bartolomé Caealer Sancho.—Luciano Samperiz.—Juan Álvarez Panizo.—Ramón Bernaldez.—Tomás Cordovilla.—Ricardo Álvarez Panizo.

NOTAS Y RECORTES

Ya digimos el primer día que contestaríamos á las razones, pero que no recogeríamos siquiera lo que estimáramos impropio de la seriedad de la prensa y del respeto que se deben los hombres políticos. Por esto diremos dos palabras á *El País* sobre lo que es impersonal en el artículo que nos dedica, dejando á un lado todo lo que, á nuestro juicio, no merece contestación.

Conocemos dos clases de política: la que vive de la inspiración personal, necesitada de la perpetua fisonomía en honor de los ídolos y del insulto y de la insinuación injuriosa contra el adversario, y aquella otra que tiene por norma el culto de las ideas y el respeto á la dignidad de las personas.—LA JUSTICIA opta por la segunda.

PUBLICIDAD

Anuncios á 0,25 peseta línea.
A los suscritores con rebaja de un 50 por 100.
Comunicados á precios convencionales.

Toda la correspondencia debe dirigirse al Administrador de LA JUSTICIA, D. TARCISIO ÁVILA.

REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN É IMPRENTA

Relatores, 4 y 6.

Republicanos convencidos, sostuvimos en la última Asamblea del partido republicano-progresista que queríamos la coalición entre partidos vigorosamente organizados, no la unión caótica de elementos heterogéneos mal definidos, y esto venimos á defender en LA JUSTICIA. Decláramos allí que no queríamos aceptar la responsabilidad de ningún movimiento que no tuviera su fundamento en la opinión, y eso hemos venido á sostener en la prensa contra la política de los motines á diario.

Digimos entonces, y repetimos ahora, que no tendríamos benevolencias públicas ni secretas con ningún partido monárquico; pero que no nos inspiráramos tampoco en irracionales y funestos pesimismo, sino que aceptaríamos con preferencia una situación liberal á una situación reaccionaria, con tanto mayor gusto cuanto más amplia fuera la legalidad que se estableciera para luchar por el triunfo de los ideales republicanos.

En cuanto á prepararnos con tiempo para recibir buen número de actas en premio de nuestra actitud, ya quisiera *El País* poder invocar como nosotros el ejemplo de haberlas renunciado al primer asomo de disenso con el cuerpo electoral; y por lo que hace á la supuesta aproximación á los elementos monárquicos, desafiando como se merece la injuria, emplazamos á nuestros detractores para decirles dentro de algún tiempo quiénes son los que se aproximan á la monarquía, si los que con inquebrantable firmeza y sin arrogancias declaratorias vienen defendiendo la República, ó los que excitados de continuo por la pasión suelen caer en el desfallecimiento y aun en el abandono de las causas que representan.

Refiriéndose *La Epoca* á que en un año no más ha relevado de sus puestos el Sr. Sagasta á cinco generales y obligado á dimitir á dos, dice:

«Decididamente, las altas jerarquías del ejército deben estar satisfechas del prestigio que logran en esta situación.»

No sabemos qué pensaría de ministros que así proceden aquel gran rey Alfonso XII, que hizo del ejército un culto y de sus prestigios la garantía de la paz pública.»

Veán Uds. aquí un consejito sin malicia que se envía á las alturas, y así como una lamentación de ciertos procedimientos actuales, que se aviene muy bien con el decantado respeto á las instituciones.

El Correo de anoche dice en su balance:

«Hoy ha sido un día menos movido que ayer.»

Pues fué día de contradanzas y de mascaradas.

Bailó el general Palacios.
Y se disfrazó una vez más el Sr. Sagasta.
¡Y flojo bromazo que le dió al general!

El maestro Ferreras, predicando contra la corrupción de los turnos extraordinarios y en favor de los que diputados se *cifian* todo lo posible en las alusiones y rectificaciones:

«Aun practicado esto, el debate será largo; pero si se acortase algo, cuantos, desde el campo ministerial y fuera del campo ministerial aspiran á la aprobación rápida de las reformas políticas, obtendrían en un período más corto de tiempo la satisfacción de verlas en planta.»

Es decir, plantadas.
De patitas en la calle.

Y siguen las frases *heteroclitas*:

«De modo que, si son sinceras las aspiraciones que se formulan desde todos los cuarteles de la familia liberal, en las obras más que en las palabras deben contrastarse estos deseos.»

Así está la familia liberal.
Hecha una rosa de los vientos.
Con veleta y todo.

La *postura dialéctica* obliga á muchas cosas: verbi gracia, á no tener lógica.

Diciendo:

«Sobre el decreto creando la junta de estudio de los males de la administración ultramarina, por si no se ha dado participación á los diputados de las Antillas, y tampoco se ha contado con el consejo de Ultramar, se ha dicho hoy que había algunos disgustos y reparos, como acontece de ordinario, con toda obra humana que se presenta á la consideración de los hombres.»

Hombre, ¡pues claro!

«Pero debe advertirse que después de lo que se ha dicho, escrito y prometido, si no se hubiese nombrado la comisión informadora, entonces los argumentos habrían sido más formidables.»

Lo cual no tiene nada que ver con lo otro.
Porque á lo sumo, hace presumir que se hubiera preferido nombrar la comisión á introducir en ella aquellos elementos.

Y que se ha nombrado para evitar argumentos formidables.
Entendido.

Parece que el general Palacios no se resigna á sufrir, con evangélica mansedumbre, el *compartimiento* de que ha sido víctima, y se propone tomar la revancha, sea en forma de unas cartas que en breve publicará *El Resumen*, sea dando á luz la Memoria, cuya redacción le encomendó el gobierno.

Parécenos que la única justificación posible de la actitud del general Palacios sería la prueba palpable, inequívoca, de la existencia de una formidable conspiración separatista en la pacífica isla de Puerto Rico.

Y así y todo, quedarían muchos, pero muchos de sus actos, por justificar.

Por eso entendemos que es árdua la tarea del general.

La *Epoca* parece como que se lamenta de que hayan sido absueltos los 20 procesados por los sucesos ocurridos en Alcoy en 1873.

Porque lo que ella dice:

«Después de tantos años, resulta que hubo muertos, pero que no hubo quien los hubiera quitado la vida.»

Y claro está, como no se encuentran los culpables, deben continuar en la cárcel los inocentes ó sentenciados por si no lo fueran.

Nos parece demasiado fuerte, aun tratándose de conservadores; no deplorar que 20 hombres, á quienes no se les ha podido justificar ningún delito, hayan vivido encarcelados desde 1873, es decir, quince años.

Lamentando las dificultades con que tropieza la resolución del famoso expediente de los humos de Huelva, dice anoche *El Resumen*:

«Y puesto que de los humos nos ocupamos y estamos hoy en vena de hablar claro, permitámonos el gobierno un consejo.»

Desa éste de *verdad* resolver tan complicada cuestión, sin necesidad del aluvión de dictámenes, consultas, trámites, inútiles unos y ridículos otros?

COMPRA Y VENTA DE GÉNEROS PROCEDENTES DE

SALDOS

IMPERIAL, 13, ENTRESUELO

En este establecimiento hay un inmenso surtido en géneros de pañería del reino y extranjeros, así como en capas, gabanes, batas y batines. En artículos de señora lanería, sedería y otra infinidad de artículos todos por la mitad de su precio.

GARANTIZADO

BUEN VINO DE MESA

NATURAL, PURO Y BARATO

SE SIRVE A DOMICILIO

1, SOLDADO, 1

AVISO A LOS ANDALUCES

ABAJO LOS BREBAJES

LEGÍTIMO AGUARDIENTE

DE CONSTANTINA

DOBLE ANIS

1, SOLDADO, 1

LA ESPAÑOLA

GRAN FABRICA DE CHOCOLATES
MOVIDA AL VAPOR

DE LA
VIUDA DE CUNILL

PASEO DE ARENEROS, 38.—MADRID.

NOTA DE PRECIOS

Chocolates, con canela ó sin ella, desde 1 peseta 5 cént.

CHOCOLATES CON VAINILLA

2,50 pesetas los 400 gramos. } Cubierta blanca.
4 — — — — —

PASTILLAS DE VIAJE

Napolitanas, á 2, 2,50, 3 y 4 pesetas los 460 gramos.

CAFÉS TOSTADOS

MOKA legítimo en paquetes de 400 gramos, á 4 pesetas.

MADRID mezcla especial en id. de id. 2,50 —

CEILAN superior, en id. de id. 2 —

BRASIL paquete de 460 gramos. 1,50 —

TÉS DE LA CHINA

Gran surtido desde 4 á 15 pesetas los 460 gramos.

La correspondencia y pedidos se dirigirán á la fábrica.

TELÉFONO 617

VINOS “VELILLA,, DE MESA

ESPECIALÍSIMOS POR SU PUREZA Y SABOR

Aguardientes secos y anisados al vapor (sistema Deroy)

Vinagres.

Todos producto neto de uva tinta y blanca cosechada por

TEODORO SAINZ Y RUEDA

y elaborados en sus bodegas y destilería de VELILLA DE SAN ANTONIO, de esta provincia.

Se sirve á domicilio en botellas con tapón automático y precintado.

Despacho único: JACOMETREZO, 45—MADRID

Teléfono 598

LA JUSTICIA

DIARIO REPUBLICANO DE LA TARDE

Este periódico, que contendrá todas las secciones que ordinariamente llevan los de su clase, será eficazmente auxiliado por una numerosa colaboración de las personas más autorizadas y competentes, dando constantemente cabida en sus columnas á trabajos de Ciencias, Crítica literaria, Agricultura, Economía, Educación, Cuestiones militares, Hacienda, Geografía, Comercio, Sociología, Sistemas penitenciarios, Beneficencia, Cuestión obrera, Cuestiones coloniales, Tecnología y descubrimientos, Bellas Artes, Ciencias biológicas y médicas, Obras públicas, Meteorología, Historia, Crítica musical y Arqueología. LA JUSTICIA será de esta manera un órgano de la cultura general.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

ESPAÑA Y PORTUGAL: Un mes, 3 pesetas; trimestre, 9; semestre, 16; año, 30.

ANTILLAS ESPAÑOLAS: Trimestre, 20; semestre, 38 pesetas; año, 75.

FILIPINAS: Semestre, 50 pesetas; año, 98.

ESTADOS DE LA UNION POSTAL: Trimestre, 18 pesetas; semestre, 35; año, 68.

ESTADOS NO CONVENIDOS: Trimestre, 21 pesetas; semestre, 40; año, 78.

Se suscribe en la Administración de LA JUSTICIA, calle de Relatores, números 4 y 6, y en la calle de Jacometrezo, núm. 45, tienda de papel.

VENTA

NUMERO suelto del día. 10 cént.

— atrasado ocho ó más días. 25 id.

Paquete de 25 ejemplares. 1 pta. 50 cént.

PUBLICIDAD

ANUNCIOS: A 25 céntimos la línea de su plana; á los suscritores con rebaja de un 50 por 100.

COMUNICADOS: A precios convencionales.

IMPORTANTE

Se suplica á los que quieran suscribirse al periódico se sirvan dar aviso á esta Administración dentro de los quince primeros días del presente mes.

42 BIBLIOTECA DE LA JUSTICIA

HUMO

47

trante, muy agradable, que no le era desconocido: volvióse y apercibió sobre la ventana, en un vaso, un ramo de heliotropos. Litvinof le contempló, no sin sorpresa, lo tocó y lo olió. Recordábale vagamente algo; algo muy remoto; pero ¿qué era? No lo podía determinar.

Llamó á un criado y le preguntó de dónde procedían aquellas flores. El criado contestó que las había llevado una señora, negándose á dar su nombre y diciendo sólo que Herr Zhistenhof adivinaría, seguramente, por aquellas flores, quién era. Otra vez le pareció á Litvinof que recordaba algo... Interrogó al criado sobre el aire de aquella señora: era alta, iba elegantemente vestida y llevaba un velo.

—Debe ser una condesa rusa, añadió el criado.

—¿Por qué lo suponeis?

—Porque me ha regalado dos florinos.

Litvinof lo despidió y quedó luego largo tiempo ante la ventana meditando. Por último, hizo un gesto de impaciencia y volvió á coger la carta de su padre, donde se encontró con las acostumbradas lamentaciones: el trigo no se vendía á ningún precio, los trabajadores no obedecían ya y parecía que se acercaba el fin del mundo.

«Figúrate, decía entre otras cosas, que han embrujado á mi último cochera. Seguramente hubiera muerto, si personas honradas no me aconsejaban que lo llevara á Rezan, donde hay un sacerdote conocido por sus remedios contra la mala suerte. La curación se ha verificado efectivamente con toda felicidad, y en prueba de ello te remito adjunta, como documento, la carta del sacerdote.»

Litvinof la recorrió con curiosidad. Estaba concebida en los términos siguientes:

En efecto, Moscow se hubiera ocupado probablemente Irene. Era alta, bien formada, aunque su busto, algo huido, no tuviese bastante anchura de hombros: tenía una encarnadura mate, muy rara en su edad, transparente y compacta como la porcelana, cabellos rubios y espesos, de los que algunos mechones eran más oscuros que otros. Admirablemente regulares las facciones de su rostro, no habían perdido todavía por completo esa expresión de candor inherente á la primera juventud; pero en la inclinación abandonada de su hermoso cuello, en su sonrisa, medio lánguida, medio distraída, se adivinaba una naturaleza nerviosa, y en sus finos labios, que apenas se entreabrían, en aquella nariz bien proporcionada, aguilina, delgada, había algo de resuelto y apasionado; algo peligroso para los demás y aun para ella misma. Fascinadores eran realmente sus ojos, de un pardo oscuro con reflejos verdosos, largos y velados como los de las divinidades egipcias, con pestañas hermosas y cejas altaneras y finas. La expresión de aquellos ojos era extraña; parecían mirar á lo lejos atenta y melancólicamente.

En el Instituto, Irene era considerada como una de las mejores discípulas por su inteligencia; pero tenía un carácter inconstante, voluntarioso, lo que se llama una mala cabeza: una de sus maestras le había profetizado que sus pasiones la perderían; otra, en cambio, le echaba en cara su frialdad glacial y la trataba de «muchacha sin corazón.» Las compañeras de Irene la encontraban altanera y reservada; sus hermanos y hermanas la temían, su madre no tenía ninguna confianza en ella y su padre no se sentía bien cuando fijaba en él sus ojos misteriosos; pero no por esto dejaba de inspirar á su padre y á su madre un involuntario sentimiento de estimación, fundado, no en su capacidad, sino en

46

BIBLIOTECA DE «LA JUSTICIA»

El príncipe era de un carácter débil y limitado; en su juventud había pasado por un elegante á la moda; actualmente estaba completamente abatido, más que por consideración á su nombre, por miramientos á su mujer, ex señorita de honor; se le había dado una pensión; por lo demás, no se mezclaba en nada y mataba el tiempo fumando envuelto en su bata y lanzando suspiros. La princesa era una mujer enferma, triste, exclusivamente ocupada en los detalles caseros, en la colocación de sus hijos en establecimientos del Estado y en la conservación de sus relaciones petersburguesas; nunca había podido resignarse con su posición y su alejamiento de la corte. El padre de Litvinof había trabado conocimiento con los Osininas cuando habitaba en Moscow y hasta llegó á hacerles algunos favores: una vez les prestó 300 rublos; el hijo los visitaba con frecuencia, siendo estudiante; vivía precisamente muy cerca de su casa, pero, sin embargo, no era la vecindad lo que le atraía y mucho menos le había podido seducir la escasez de comodidades; empezó á tratar á los Osininas desde que experimentó un sentimiento muy vivo por su hija mayor Irene.

Esta última acaba de cumplir diecisiete años y de salir del instituto, de donde la había sacado su madre á consecuencia de un disgusto con la directora. Irene debía recitar en una sesión pública una felicitación en versos franceses: á última hora fué preferida para este otra señorita, hija de un rico arrendador de aguardientes. La princesa no pudo digerir esta ofensa, ni la misma Irene perdonó á la directora su parcialidad, pues durante mucho tiempo había estado soñando con aquel acto: cómo se levantaría, atrayendo todas las miradas; cómo pronunciaría su discurso y cómo todo Moscow hablaría luego de ella...

HUMO

43

«Nicanor Dmitrieff ha sido atacado de una enfermedad que no podía curar la medicina; gente malvada se la había inoculado subrepticamente, y el mismo Nicanor ha confesado la causa: no haber cumplido la promesa que había hecho á una doncella: ésta rogó á ciertos individuos que lo incapacitasen y, si yo no hubiera acudido en su auxilio en tal circunstancia, infaliblemente pereciera como un gusano; pero, confiando en el ojo de Aquel que todo lo ve, respondí de su vida. ¿Cómo se ha salvado? es un misterio. Ruego á Vuestra Nobleza que ponga los medios para que dicha joven no se vuelva á ocupar en lo sucesivo de cosas semejantes: convendría amenazarla, porque pudiera todavía causar perjuicios al dicho Nicanor.»

Litvinof se puso á divagar sobre este documento, que le recordaba la triste soledad de las estepas, la existencia sorda y sombría que se lleva en ellas, y le pareció admirable leer justamente en Baden aquella carta.

A todo esto, habían dado las doce tiempo hacía, y Litvinof se metió en la cama, apagando la luz. Pero no pudo dormir; los rostros que había visto, las discusiones que había oído, giraban en su ardiente cabeza con tenaz obsesión.

Resonaban en su oído los mugidos de Gubaref, y creía ver sus ojos de toro con su mirada fija y oblicua; de pronto aquellos mismos ojos se animaban, chispeaban, y reconocía á la Sukhanchicof, oía su voz cascada y murmuraba involuntariamente como ella:

—«Le dió, sí, le dió un bofetón.» Luego se le presentaba la cara original de Potngine y repetía por la décima, por la vigésima vez cada una de sus palabras; como un muñeco saliendo de una caja de resortes saltaba Vorochilof de improviso encerrado en su paletot co-